

**REVISION TABLAS SALARIALES 2002 CON IPC 2%**

CATEGORIA	SAL .BASE 02	BRUTO ANUAL 02	H. EXTRA
TITULADO SUPERIOR	860,37	15.314,59	17,24
TITULADO MEDIO	839,75	14.947,55	16,83
ENCARGADO GENERAL	831,55	14.801,77	16,67
JEFE ADMINISTRACION	831,55	14.801,77	16,67
OFICIAL 1º ADMINIST	801,85	14.272,93	16,07
OFICIAL 2º ADMINISTRA	801,85	14.272,93	16,07
AUXILIAR ADMINISTRA	691,81	12.314,22	13,87
LECTOR-COBRADOR	691,81	12.314,22	13,87
CAPATAZ	691,81	12.314,22	13,87
OFICIAL 1ª	674,19	12.000,76	13,51
OFICIAL 2ª	660,97	11.765,27	13,25
OFICIAL 3ª	654,93	11.657,75	13,13
PEON VIGILANTE	643,91	11.461,78	12,90
LIMPIADORA	643,91	11.461,78	12,90

**SERVICIOS ESPECIALES**

DOMINGO Y FESTIVOS	23,42
SABADOS	11,72
DIARIO	5,85

PLUS QUEBRANTO MONEDA

29,26 €

**RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, por el que se hacen públicas modificaciones en el Calendario Laboral Oficial de Fiestas Locales de Extremadura del año 2002.**

Mediante Resolución de esta Dirección General de Trabajo de fecha 14 de noviembre de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 135, de 22 de noviembre de 2001, se hizo público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2002, que incluía la relación de fiestas locales aprobadas por los respectivos Ayuntamientos.

Habiéndose producido diversas modificaciones en las fiestas

locales fijadas inicialmente por alguno de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, resulta adecuado hacer públicas las mismas para general conocimiento. A tal efecto, se publican las siguientes:

Modificaciones en el Calendario Laboral Oficial de Fiestas Locales de Extremadura del año 2002:

— Provincia de Cáceres.

Cuacos de Yuste.- 12 de febrero y 8 de abril.

Mérida, 21 de marzo de 2002.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ